

Sánchez Carrión, 28 de agosto del 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0120-2019-GRLL-UGEL-SC/AGP/EME

Señor(a) Director(a):

Presente.-

ASUNTO : **Comunica conformación de comité de evaluación para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2019.**

REF. : RVM N° 033-2019-Minedu
RVM N° 120-2019-Minedu

Es grato dirigirme a usted, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión, institución que me honro en dirigir y al mismo tiempo en base a los documentos de la referencia, informarle lo siguiente:

Que según **Resolución Viceministerial N° 033-2019-MINEDU** que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2019".

Que, en el numeral 6.3 **RESPONSABILIDADES**, sub numeral 6.3.3 **RESPONSABILIDADES DE LA UGEL**, expresa en el inciso (f) Brindar asistencia técnica a las II.EE. de su jurisdicción en el proceso de los Comités de Evaluación de IE, (g) Constituir mediante resolución, dentro del plazo establecido en el cronograma, los Comités de Evaluación de IE bajo su jurisdicción, según la propuesta remitida por el director de la IE correspondiente, (i) Brindar permanente asistencia técnica a los Comités de Evaluación de IE de su jurisdicción, que tienen a cargo la evaluación descentralizada de las plazas en II.EE. polidocentes completas; así como supervisar el cumplimiento de sus funciones.

Que, en el numeral 6.5. **COMITÉS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO**, sub numeral 6.5.1, expresa que el Comité de Evaluación II.EE. Polidocentes Completas, está conformado por:

- a) El director de la I.E., titular o encargado, quien la preside.
- b) El sub director o, en su defecto, otro profesor nombrado del mismo nivel o ciclo de la modalidad que el evaluado.
- c) Un profesor nombrado del mismo nivel o ciclo de la modalidad que el evaluado.

En base a lo informado líneas arriba corresponde a su Dirección informar a la UGEL la propuesta de los integrantes del Comité de Evaluación para que se le reconozca mediante Resolución Directoral emitida por la UGEL.

Si la Institución Educativa cuenta con los tres niveles Inicial, Primaria y Secundaria y existen plazas para dichos niveles, se recomienda conformar tres comités.

Es obligatorio que en cada comité este integrado por un docente del mismo nivel o modalidad del evaluado.

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

Se adjunta al presente una hoja con un resumen de las principales indicaciones que se tiene que cumplir según la Norma que regula el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2019, enviando los siguientes datos de sus integrantes:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE II.EE. (Polidocentes completas)					
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CARGO EN EL COMITÉ	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	CARGO EN LA IE.
		Presidente Director de la institución, titular o encargado			
		Integrante 01 Subdirector o, en su defecto, otro profesor nombrado del mismo nivel o ciclo de la modalidad que el evaluado.			
		Integrante 02 Docente nombrado del mismo nivel o ciclo de la modalidad que el evaluado			

La fecha límite para la presentación de dicha información será **hasta el día martes 03 de septiembre del 2019 en la oficina de AGI** con la Srta. Marly Ponce Rosas, con quien pueden contactarse para cualquier duda o consulta al número **944219383**; así mismo en el informe debe ir **anexado la copia del DNI físico de cada integrante.**

Se Anexa la lista de las plazas vacantes para el **Concurso de Nombramiento 2019**

Es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente

Mg. SEGUNDO MORENO INFANTES
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
Sánchez Carrión

SMI/D.
GMMH/J.AGP
CMPR/EME